



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGIONAL
DE ATACAMA

**AUTORIZA SALIDA DEL PAÍS A VEHÍCULOS
FISCALES QUE INDICA.-**

RESOLUCION EXENTA N° 422 /

COPIAPO, 18 MAY 2010

VISTOS: Estos antecedentes; lo indicado en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Circular N° 53, de 03.07.1992, del Subsecretario del Interior; lo dispuesto en el D.L. N° 799, de 1974; Decreto Supremo N° 254, de 11.03.2010, del Ministerio del Interior; Ord. de fecha 10.05.2010, del Gobierno Regional de Atacama; y Resolución N° 1600, de 30.10.2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Sra. Intendente de la Región de Atacama y su comitiva, se trasladarán a la Provincia de Catamarca de la República Argentina, con motivo de asistir a la realización del Encuentro Bilateral Atacama – Catamarca, que se efectuará los días 12 y 13 de Mayo de 2010.

2.- Lo señalado en la Circular N° 53, de 03 de Julio de 1992, del Sr. Subsecretario del Interior; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974; Oficio Circular N° 37, de 12.06.1991; y Circular N° B 360/92, de 23.07.1992, ambos del Sr. Subsecretario del Interior.

3.- Que, la Sra. Intendente de la Región de Atacama y su comitiva, requieren de vehículos fiscales para efectuar el traslado terrestre, y cuyas individualizaciones son:

- ❖ Camioneta NISSAN Terrano AX 2,400, año 2008, color plateado metálico, motor KA24855566Y, placa única BFYP – 41-3
- ❖ Station Wagon HYUNDAI Santa Fe GL 2.7, AÑO 2009, color plateado plata, motor G6EA9A306465, placa única BSXG – 40-7

ID. DO:
8601818

RESUELVO:

AUTORIZÁSE a los vehículos fiscales:

- ❖ Camioneta NISSAN Terrano AX 2,400, año 2008, color plateado metálico, motor KA24855566Y, placa única BFYP – 41-3


De propiedad del Gobierno Regional de Atacama, que será conducido por el funcionario de la Intendencia Regional de Atacama Don Javier Venancio Martínez Ahumada, RUT 5.803.274-3, para salir del país entre los días 11 y 14 de Mayo de 2010, dirigiéndose a la República Argentina por el Paso San Francisco y/o Pircas Negras.

- ❖ Station Wagon HYUNDAI Santa Fe GL 2.7, AÑO 2009, color plateado plata, motor G6EA9A306465, placa única BSXG – 40-7

De propiedad del Servicio Nacional de la Mujer Región de Atacama, que será conducido por el funcionario del Gobierno Regional de Atacama Don Mauricio Eduardo Aracena Tapia, RUT 12.444.539-6, para salir del país entre los días 11 y 14 de Mayo de 2010, dirigiéndose a la República Argentina por el Paso San Francisco y/o Pircas Negras.

COMUNÍQUESE al Gobierno Regional de Atacama, SERNAM Región de Atacama, Gobernación Provincial de Copiapó, Carabineros de Chile - Prefectura Atacama, Policía de Investigaciones de Chile – Copiapó; Administración de Aduanas de Chañaral; y Asesoría Jurídica de Intendencia Regional.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE E INSÉRTESE en su oportunidad en los archivos de esta Intendencia Regional.


PATRICIO MEDINA CÁRDENAS
ASESOR JURÍDICO




XIMENA MATAS QUILODRÁN
INTENDENTA DE LA REGIÓN DE ATACAMA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.


PATRICIO MEDINA CÁRDENAS
ASESOR JURÍDICO

XMQ/PMC/mabt
DISTRIBUCIÓN

- Gobierno Regional de Atacama
- SERNAM Región de Atacama
- Sr. Jefe de Tercera Zona de Carabineros de Chile.
- Sr. Prefecto de la Policía de Investigaciones de Chile-Copiapó
- Sr. Administrador de Aduanas de Chañaral
- Asesoría Jurídica Intendencia Regional
- Oficina de Partes